



Piezomachus.

SELLO CUARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SE-
TEcientos: —

1700
 o
 fuma el Cero En Fae al mismo Lpo &
 suponga de quarela la Compañia de Ind
 San Fernand, or Dñs & Penere, & la
 noche de dicho dia se pongan en Mina
 rras En todas las Ventanas de los Vez
 de Azueq & se haga Licitu de Juegos, &
 dis Poren los rios del Castillo Dod o
 adis Poren de otros Caud Ros Comu &
 la Fax de dicho dia unico Se limpie
 Qadornen las Calles Dentro de los
 Paredes & Ventanas de ellas, & la Plaza
 Mayor & Plaza & si se Exce de
 suplica estazueq al N. Loxue & Loman
 de Publicar, & Porcho & Loxue & Loman
 Jendido = Dito estaprombe a Man
 darlo a si La Con Loxue Por sup
 a todo lo q sea del Ma ser de SM
 & desempeño, & Nama obligar, & la
 inco = Canonico. Afford Loxue &
 hecha la cha funzion sea faza al
 Como or Presidente de la Villa Padrie
 Pando le hauean Locutado, Como as
 Loxue & se Manda,